

Interesados:

1. Interesado: José Fuentes Guillén, con NIF: 75.204.873-W.
Procedimiento/Núm. de Expte.: Ayudas Directas 2010.
Expte. 1007353.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera relativa a los requisitos de la Condicionalidad para la campaña 2010:

Incumplimiento 1: No tener carné de aplicador de productos fitosanitarios.

Incumplimiento 2: Se utilizan caudales sin acreditación.

Incumplimiento 3: No se mantienen los olivos en buen estado vegetativo.

Incumplimiento 4: No se evita la invasión de vegetación espontánea plurianual precolonizadora.

Incumplimiento 5: No se mantienen en buen estado de conservación las terrazas de retención, ribazos y caballones.

2. Interesado: Manuel Delgado Cote, con NIF: 31.838.891-Z.
Procedimiento/Núm. de Expte.: Ayudas Directas 2010.
Expte. 2003948.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera relativa a los requisitos de la Condicionalidad para la campaña 2010:

Incumplimiento 1: El ganadero no tiene registro de tratamientos médicos u otro registro de los animales encontrados muertos en cada inspección.

3. Interesado: Alfonso Maroto Garrido, con NIF: 23.455.106-M.

Procedimiento/Núm. de Expte.: Ayudas Directas 2010.
Expte. 4015828.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera relativa a los requisitos de la Condicionalidad para la campaña 2010:

Resolución favorable de la D.G.P.A.G., por la que se declara cumplidos los requisitos de la condicionalidad en su explotación para la campaña 2010.

4. Interesado: Antonio Alberto Nogales García, con NIF: 75.134.155-D.

Procedimiento/Núm. de Expte.: Ayudas Directas 2010.
Expte. 4041702.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera relativa a los requisitos de la Condicionalidad para la campaña 2010:

Incumplimiento 1: Se utilizan caudales sin acreditación.

5. Interesado: José Antonio Gálvez Gamarra, con NIF: 24.196.278-W.

Procedimiento/Núm. de Expte.: Ayudas Directas 2010.
Expte. 4045931.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera relativa a los requisitos de la Condicionalidad para la campaña 2010:

Resolución favorable de la D.G.P.A.G., por la que se declara cumplidos los requisitos de la condicionalidad en su explotación para la campaña 2010.

6. Interesado: Joaquín Galán Rosa, con NIF: 25.968.755-F.
Procedimiento/Núm. de Expte.: Ayudas Directas 2010.
Expte. 6040324.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera relativa a los requisitos de la Condicionalidad para la campaña 2010:

Resolución favorable de la D.G.P.A.G., por la que se declara cumplidos los requisitos de la condicionalidad en su explotación para la campaña 2010.

7. Interesado: Juan Jesús González Valderrama, con NIF: 25.703.366-S.

Procedimiento/Núm. de Expte.: Ayudas Directas 2010.
Expte. 7018770.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera relativa a los requisitos de la Condicionalidad para la campaña 2010:

Resolución favorable de la D.G.P.A.G., por la que se declara cumplidos los requisitos de la condicionalidad en su explotación para la campaña 2010.

8. Interesado: Manuela López Cobos, con NIF: 74.771.117-A.

Procedimiento/Núm. de Expte.: Ayudas Directas 2010.
Expte. 7022138.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera relativa a los requisitos de la Condicionalidad para la campaña 2010:

Incumplimiento 1: Arranque de pies de cultivos leñosos en recintos sigpac de pendiente igual o superior al 15%.

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

NOTIFICACIÓN de 30 de noviembre de 2011, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se comunica acuerdo de inicio de 8 de noviembre de 2011 de expediente de cancelación de oficio del establecimiento que se cita en el Registro de Turismo de Andalucía.

Tras los intentos infructuosos de notificación personal, de acuerdo con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que figuran a continuación acuerdo de inicio de 8 de noviembre de 2011, del Delegado Provincial de Turismo, Comercio y Deporte, de expediente de cancelación de oficio en el Registro de Turismo de Andalucía del establecimiento turístico que se cita, según lo exigido en el art. 58.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, contra el que no cabe recurso alguno por ser de mero trámite, advirtiéndole que podrá aducir alegaciones jurídicas o de hecho, en un plazo de 10 días hábiles a partir de la notificación del presente acuerdo. De no formular alegaciones se tendrá la presente como propuesta de resolución.

Establecimiento turístico que se cita:

Establecimiento turístico: Hostal Recamar.

Titular: Javier Domínguez Barrena.

Núm. de registro: H/CA/00767.

Domicilio: Avda. España, 182.

Localidad: La Línea de la Concepción.

Asunto: Cancelación.

Cádiz, 30 de noviembre de 2011.- El Delegado, Manuel González Piñero.

NOTIFICACIÓN de 25 de noviembre de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, de resolución de expediente sancionador que se cita.

Intentada notificación sin haberse podido practicar de la resolución del expediente sancionador CO-SN-GR-41/2011,